

### **Vía Administrativa.**

- En fecha 05 de junio del año 2019, comparecí a presentar escrito junto con documentación requerida del expediente de Rectificación de Declaraciones No 321-18-15000-4985; ante las Oficinas del SAR (Servicio de Administración de Rentas); ubicada en la Ciudad de Ceiba, Atlántida. -
- En fecha 07 de junio del año 2019, comparecí ante el departamento de Cuenta Corriente para verificación y subsanación de omisiones de datos en el expediente de Rectificación de Declaraciones No 321-18-15000-4985; ante las Oficinas del SAR (Servicio de Administración de Rentas); ubicada en la Ciudad de Ceiba, Atlántida. -
- En fecha 11 de junio del año 2019, reunión con miembros de la Empresa Standard Fruit Company, para escuchar petición, relacionada con reencauce del Rio Aguan a unos 800 mts.; que se encuentra actualmente a 400 mts. de la Empacadora Barimasa, para prevenir problemas de Inundación.-
- En fecha 13 de junio del año 2019, reunión a petición de la Comisionada Municipal, con la Comisión de Tierra de la Municipalidad, personal de Catastro Municipal, Jefa de Recursos Humanos; para escuchar exposición de casos de tierras que está afectando la seguridad jurídica de los contribuyentes, solicitando mayor responsabilidad al momento de realizar las acciones administrativas que corresponde al Departamento de Catastro.-
- En fecha 14 de junio del año 2019, capacitación del Ministerio Público a petición del Departamento de Justicia Municipal; para un mejor proceder en los casos que actualmente presentan mayor incidencia en esta región.-

### **Opiniones Jurídicas**

- Sobre Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Olanchito, Yoro y la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS).- En fecha 04-06-2019.
- Sobre solicitud de dispensas de impuestos y derechos municipales existentes para el periodo fiscal 2019.- se extienda permiso de operación, realizada por la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI).- En fecha 24-06-2019.

  
Abogada Idania Lizzeth Ayala Méndez  
  
Procuradora Municipal